



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. L-001

(15 - Jul - 2021)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública
IDARTES-LP-OP-001-2021”*

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE
LAS ARTES – IDARTES.**

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, la Resolución 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución 031 del 29 de enero de 2021 y la Resolución 550 del 28 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera, **ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA** en su calidad de Ordenador del Gasto, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES adelantar el proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-OP-001-2021 para: **OBJETO GENERAL:** RESTAURACIÓN INTEGRAL, ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS Y/O EQUIPAMIENTOS CULTURALES – **OBJETO DEL PRESENTE PROCESO:** CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO SAN JORGE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES –, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

Que en consecuencia y de conformidad con lo radicado por la Subdirección, los profesionales asignados por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron el día 03 de mayo de 2021, a dar inicio al proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública **IDARTES-LP-OP-001-2021**, con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II, del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, a las cuales se dio respuesta de acuerdo con el cronograma del proceso, tal como se observa en lo publicado en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 25 de mayo de 2021, el IDARTES profirió la Resolución N° 353 de 2021, por medio de la cual se ordenó la apertura del proceso de **Licitación Pública IDARTES-LP-OP-001-2021**, publicándola en la plataforma transaccional del SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, los CDP correspondientes y los demás documentos que hacen parte integral del citado proceso de selección.

Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y audiencia de asignación de riesgos se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas de acuerdo con el cronograma del proceso, tal como se observa en la plataforma transaccional de SECOP II.

RESOLUCIÓN No. L-001

(15 - Jul - 2021)

Que en el desarrollo del proceso de selección se expidieron las Adendas No 1, 2, 3, 4 y 5, las cuales fueron publicadas de acuerdo con el cronograma del proceso en el portal transaccional del SECOP II, a efectos de que fueran conocidas por todos los interesados, de conformidad con los términos y plazos indicados en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día 18 de junio de 2021 a las 10:00 a.m. tuvo lugar el cierre del proceso, recibándose ofertas de los siguientes proponentes:

1. **CONSORCIO ORLAM**
2. **CONSORCIO SIC - RESTAURACION TEATRO SAN JORGE**
3. **CONSORCIO CMO 2021**
4. **CONSORCIO MPU RESTAURADORES**
5. **CONSORCIO TSJ**
6. **CONSORCIO TEATRO 001**
7. **UT OBRAR - DALET**

Que el día 28 de junio de 2021, de conformidad con el cronograma del proceso, se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, con el siguiente consolidado:

	HABILITANTES JURIDICOS	HABILITANTES TECNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS
PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO
CONSORCIO ORLAM	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO SIC - RESTAURACION TEATRO SAN JORGE	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO CMO 2021	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO MPU RESTAURADORES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO TSJ	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO TEATRO 001	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
UT OBRAR - DALET	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que el término de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con el cronograma del proceso, se surtió del 28 de junio al 06 de julio de 2021 a las 07:00 p.m.

Que, respecto del informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes del proceso de selección se presentaron subsanaciones y así mismo se recibieron observaciones por parte de los proponentes.



RESOLUCIÓN No. L-001

(15 - Jul - 2021)

Que el día 09 de julio de 2021, como estaba previsto en el cronograma del proceso, se dio inicio a la Audiencia de adjudicación o de declaratoria de desierta del proceso Licitación Pública IDARTES-LP-OP-001-2021 para: **OBJETO GENERAL: RESTAURACIÓN INTEGRAL, ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS Y/O EQUIPAMIENTOS CULTURALES – OBJETO DEL PRESENTE PROCESO: CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO SAN JORGE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES –, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.**

Que, en desarrollo de la audiencia, de conformidad con las subsanaciones allegadas y aclaraciones pedidas por los proponentes al informe de evaluación de requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos y financieros, el comité evaluador del proceso dio lectura a las respuestas y aclaraciones solicitadas.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se desarrolló la audiencia de adjudicación como consta en el acta de audiencia la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que, no obstante, durante la diligencia, los proponentes elevaron nuevas observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros; por lo que, previa autorización del ordenador del gasto, la audiencia fue suspendida, hasta el día 14 de julio a las 03.00pm, a efectos de que el comité evaluador analizara y resolviera las observaciones presentadas en las intervenciones realizadas por los proponentes.

Que el día 14 de julio a las 03.03pm, el ordenador del gasto autorizó reanudar la diligencia en el punto 6 del orden del día, que consiste en un receso para que el comité evaluador pudiese analizar y resolver las observaciones presentadas en sesión anterior por los proponentes. En esta oportunidad el comité procedió a dar lectura de las respuestas a las observaciones que fueron presentadas durante la diligencia.

Que una vez resueltas las observaciones presentadas y hechas las aclaraciones pertinentes respecto del informe de evaluación, se presentó el informe final de verificación de requisitos habilitantes junto con la evaluación de factores de ponderación a los proponentes habilitados para continuar en el proceso, los cuales se insertan a continuación:

	HABILITANTES JURIDICOS	HABILITANTES TECNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS
PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO
CONSORCIO ORLAM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO SIC - RESTAURACION TEATRO SAN JORGE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO CMO 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO MPU RESTAURADORES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO TSJ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO TEATRO 001	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



RESOLUCIÓN No. L-001

(15 - Jul - 2021)

UT OBRAR - DALET	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
------------------	------------	------------	------------

PROPONENTE	FACTORES DE PONDERACIÓN			
	TÉCNICOS/CALIDAD	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	TOTAL
CONSORCIO ORLAM	490	100	0	590
CONSORCIO SIC - RESTAURACION TEATRO SAN JORGE	490	100	10	600
CONSORCIO CMO 2021	490	100	10	600
CONSORCIO MPU RESTAURADORES	490	100	10	600
CONSORCIO TSJ	0	100	10	110
CONSORCIO TEATRO 001	490	100	10	600
UT OBRAR - DALET	490	100	10	600

Que de acuerdo con el trámite en el proceso de Licitación y acorde con la normativa que le aplica dado su objeto, acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los proponentes habilitados para realizar la evaluación y verificación aritmética de las ofertas económicas, de conformidad con el numeral 2 del Capítulo 4 de los pliegos de condiciones definitivos que hace referencia a "PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES" para lo cual el Comité Evaluador informa que el método de evaluación elegido según las reglas establecidas en el pliego fue la Media aritmética por encontrarse varias ofertas habilitadas, para lo cual se manifiesta que se seguirá el siguiente procedimiento:

"Para la asignación del puntaje económico de forma aleatoria se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo la siguiente tabla:

OPCIÓN	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética baja
3	Media geométrica con presupuesto oficial
4	Menor valor

Para la determinación del método para la ponderación de las ofertas, se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la audiencia de adjudicación.

El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web de la Superintendencia Financiera de Colombia, <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>.

Nota: En caso de modificarse la fecha de la audiencia de adjudicación del proceso, se tomará como fecha para establecer la TRM el día inicialmente establecido en el cronograma publicado en el pliego de condiciones definitivo.



RESOLUCIÓN No. L-001
(15 - Jul - 2021)

RANGO (INCLUSIVE)	OPCIÓN	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética baja
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Que, teniendo en cuenta las modificaciones que mediante adenda se realizaron al cronograma inicial del proceso de selección, se procedió a verificar en la plataforma la fecha inicial que se estipulaba para llevar a cabo la audiencia de adjudicación, en aras de identificar la TRM que determinaría el método de evaluación económica; encontrándose como tal el día 07 de julio de 2021

Estado: Modificación al proceso publicada
Fecha de vigencia: 5/31/2021
Razón: El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, a través de la presente adenda, en ejercicio de las facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2016 el cual establece que: Modificación de los pliegos de condiciones. (...) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (...).

Cambios

- Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos ha cambiado desde '5/31/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)' hasta '6/2/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)'
- Plazo máximo para expedir adendas ha cambiado desde '6/3/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)' hasta '6/8/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)'
- Presentación de Ofertas ha cambiado desde '6/10/2021 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)' hasta '6/15/2021 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)'
- Apertura del sobre 1 ha cambiado desde '6/10/2021 10:02:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)' hasta '6/15/2021 10:02:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)'
- Informe de presentación de Ofertas ha cambiado desde '6/10/2021 10:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)' hasta '6/15/2021 10:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)'
- Publicación del informe de verificación o evaluación ha cambiado desde '6/23/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)' hasta '6/28/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)'
- Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación ha cambiado desde '6/30/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)' hasta '7/6/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)'
- Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico ha cambiado desde '7/7/2021 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)' hasta '7/9/2021 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)'**
- Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico ha cambiado desde '7/7/2021 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)' hasta '7/9/2021 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)'
- Firma del Contrato ha cambiado desde '7/9/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)' hasta '7/13/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)'
- Entrega de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde '7/13/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)' hasta '7/16/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)'
- Añadido un documento nuevo contrato: ADENDA N° 2 LP-OP-001-2021 RESTAURACIÓN SAN JORGE.pdf

Que se procedió a proyectar y revisar la Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar) publicada en la página oficial de la Superintendencia Financiera de Colombia del 6 de julio de 2021, dando como resultado la utilización del método Media aritmética.

Que se procedió a realizar la apertura del sobre económico de las ofertas habilitadas y a la descriptación de los sobres económicos haciendo público y transparente esta actuación a través de la presentación de la plataforma del SECOP II en la audiencia virtual.

Que una vez descriptados las ofertas económicas contenidas en el sobre 2 y publicadas las mismas, los profesionales del área financiera que hacen parte del Comité Evaluador, procedieron a verificar el valor de cada uno de los ítems de la oferta económica y realizar la ponderación de la propuesta económica.



RESOLUCIÓN No. L-001
(15 - Jul - 2021)

Que se dio lectura en la audiencia virtual, a la evaluación, luego de ser revisada y ajustada por el área financiera y técnica que integra el Comité Evaluador, acorde con lo definido en el pliego de condiciones, la cual tuvo como resultado:

FACTORES DE PONDERACIÓN					
PROPONENTE	TÉCNICOS/ CALIDAD	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	ECONÓMICO	TOTAL
CONSORCIO ORLAM (integrado por: LAM CONSTRUCCIONES SAS, CONSTRUCTORA CENTAURO S.A.S y ORDOÑEZ SA)	490	100	0	360	950
CONSORCIO SIC - RESTAURACION TEATRO SAN JORGE (integrado por: SEGUNDISALVO PARDO BARRETO, INGEBYP SAS y CLAUDIA HERNANDEZ ARQ SAS)	490	100	10	280	880
CONSORCIO CMO 2021 (integrado por: JORGE ENRIQUE MARTINEZ FOSECA, CIVILEZA SAS. Y MARTINEZ OSPINA SAS)	490	100	10	240	840
CONSORCIO MPU RESTAURADORES (integrado por: MAX OJEDA GOMEZ, GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. y UNIVERSAL SEC S.A.S)	490	100	10	320	920
CONSORCIO TSJ (integrado por: ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ACEI S.A.S., CONSTRUCTORA JG & A S.A.S y ARGUS CONSTRUCTORES S.A.S.)	0	100	10	200	310
CONSORCIO TEATRO 001 (integrado por: URBANISCOM LTDA y WILLIAM CASTILLO PINILLA)	490	100	10	160	760
UT OBRAR - DALET (integrado por: OBRACIC S.A e INGENIO DALET S.A.S.)	490	100	10	400	1000

Que como consecuencia de lo anterior el Comité Evaluador, recomendó a la Ordenadora del Gasto, **ADJUDICAR** el proceso de Licitación Pública **IDARTES LP-OP-001-2021**, al proponente **UNION TEMPORAL OBRAR - DALET** integrado por **OBRACIC S.A.S** identificada con **NIT. 800.060.428-7** e **INGENIO DALET S.A.S**, identificada con **NIT. 901.301.879-7**, por haber cumplido con los requisitos habilitantes financieros, técnicos y jurídicos, y obtener el mayor puntaje de acuerdo con la evaluación de los factores de ponderación y la evaluación de la oferta económica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. L-001
(15 - Jul - 2021)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública IDARTES- LP-OP-001-2021 el cual tiene por objeto **OBJETO GENERAL:** RESTAURACIÓN INTEGRAL, ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS Y/O EQUIPAMIENTOS CULTURALES – **OBJETO DEL PRESENTE PROCESO:** CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO SAN JORGE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES –, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD., al proponente **UNION TEMPORAL OBRAR - DALET** conformado por **OBRACIC S.A.S** identificada con NIT. **800.060.428-7** e **INGENIO DALET S.A.S**, identificada con NIT. **901.301.879-7**, representada legalmente para el presente acto por el señor **ALVARO ORLANDO ROJAS MONTENEGRO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.142.534 expedida en Bogotá D.C, por la suma de **TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$13,674,672,830) INCLUIDO AIU y PAPSO**, la cual incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones que se puedan generar con ocasión del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

NO. DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1815	13301160121000000760 7	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	1082001010 servicios de la construcción	1-100-F039 VA-Crédito	\$ 6.863.687.966

VIGENCIA FUTURA 2022	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1	133011601210 000007607	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	1082001010 servicios de la construcción	1-100-F039 VA-Crédito	\$ 7.207.930.100

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. L-001

(15 - Jul - 2021)

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

Dada en Bogotá D.C. a los 15 - Jul - 2021

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ
Subdirector Administrativo y Financiero (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Stephany Johanna Ñañez - Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
Comité Evaluador	Área jurídica: - Stephany Johanna Ñañez Pabon – Profesional Especializado OAJ - Cristian Camilo Correo Arenas – Profesional Universitario OAJ - Julieta Vence Mendoza - Contratista Oficina Asesora Jurídica - Henry Alfonso Quiroga Valero - Contratista Oficina Asesora Jurídica
	Área técnica: - Marco Alejandro Chavistad Penagos – Contratista - SAF - Mantenimiento - Ana Yanibeth Rodríguez Rodríguez – Contratista - SAF - Mantenimiento - Natalia Isabel Martínez Silva – Contratista - SAF - Mantenimiento
	Área financiera: - Luz Marina Muñoz Muñoz - Profesional Universitario - SAF - Presupuesto - Julie Biviana Duarte - Contratista - SAF - Presupuesto - Esperanza Milena Torres Macias - Contratista - SAF - Presupuesto - Angel Giovanni Martínez Camargo - Contratista - SAF - Presupuesto - John Alexander Luna Blanco - Profesional Especializado - SAF - Presupuesto
Proyectó:	Henry Alfonso Quiroga Valero - Contratista Oficina Asesora Jurídica
	Julieta Vence Mendoza - Contratista Oficina Asesora Jurídica
	Cristian Camilo Correo Arenas - Profesional Universitario OAJ